

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 13 0 ABR 2021

Vistos: El Expediente N° 01565-2021, con la Nota informativa N°024-2021-DPCyAP/HSEB del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica; el Informe N° 007-2021-ETORG-OEPE-HSEB del Equipo de Trabajo de Organización, el Informe N° 003-2021-EP/OEPE-HSEB del Equipo Trabajo de Planificación, la Nota Informativa N° 007-2021-EQ.PyC-OEPE-HSEB del Equipo de Presupuesto y Costos y la Nota Informativa N° 032-2021-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del titular preliminar de la Ley N° 26842, Ley general de salud, establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 26454, Ley que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana", señala que: "La donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana";

Que, por su parte el reglamento de la Ley N° 26454, aprobado por Decreto Supremo N° 03-95-SA, en su artículo 22° dispone que la donación de sangre o sus componentes es un acto voluntario, solidario y altruista, por el cual una persona da a título gratuito, para fines terapéuticos, de diagnóstico, una porción de su sangre en forma libre y consiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 012-MINSA/DGSP-V.01, del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre del MINSA (PRONAHEBAS); es el órgano técnico normativo responsable de establecer las normas y procedimientos para asegurar el aprovisionamiento seguro y oportuno de sangre y componentes a nivel nacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, se aprobó la guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, cuya finalidad es contribuir a facilitar el acceso a la población que requiere para su tratamiento, sangre humana y hemocomponentes seguros oportunos y de calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Plan nacional para la promoción de la donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021, cuyo objetivo general, es promover en la población peruana la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, provenientes principalmente de donantes fidelizados a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad;







Que, con Resolución Directoral N° 294-2020-SA-DG-SA-HSEB, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Hospital Sergio E. Bernales, en el cual se han establecido de manera cualitativa y cuantitativa la programación de actividades operativas y tareas valorizadas para el cumplimiento de los compromisos de cada uno de los órganos y unidades de nuestra institución. Asimismo el POI Anual 2021 del HSEB se encuentra articulado al Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2021, estableciendo los objetivos y metas que debe alcanzar en el presente año nuestra institución;

Que, en virtud a ello, mediante Nota Informativa N°024-2021-DPCyAP/HSEB, la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, presenta el Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2021 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, cuya finalidad es contribuir a que la población de nuestra jurisdicción, tenga acceso a sangre humana y sus componentes, de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios;

Que, mediante la Nota Informativa N° 032-2021-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico,, accionando el Informe N° 003-2021-EP/OEPE-HSEB, del Equipo de Trabajo de Planificación, la Nota Informativa N° 007-2021-EQ.PyC-OEPE-HSEB del Equipo de Presupuesto y Costos y el Informe N° 007-2021-ETORG-OEPE-HSEB del Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluyen que el proyecto de Plan presentado cumple con las disposiciones establecidas para su formulación y aprobación se señala gestionar mayor presupuesto y emiten opinión técnica favorable para seguir los trámites correspondientes;

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que apruebe el "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2021" del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; Aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Directora Ejecutiva del al Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2021" del Hospital Nacional Sergio E. Bernales</u>, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

<u>Artículo 2</u>.- **DISPONER**, que el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica realice el monitoreo, control e información de las actividades programadas en el Plan aprobado en el artículo 1° de la presente resolución, debiendo informar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico los avances ejecutados.

<u>Artículo 3°.- NOTIFICAR</u> que la Ofician de Comunicaciones publique la presente Resolución con el Documento Técnico Anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Registrese y comuniquese.

JASR/MRR/ELCO/JZB/svch

DISTRIBUCIÓN:

- OEA
 OEPE
- OEP
 OAJ
- DPCyAF
- DPCyAP
 OGC
- OC

Archivo









HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA



PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2021

SERVICIO DE BANCO DE SANGRE

ÍNDICE

| CON | TENIDO | Pág |
|------|--|-----|
| ı. | Introducción y Antecedentes | 2 |
| 11. | Política de Calidad | 2 |
| 111. | Finalidad | 3 |
| | Objetivos | 3 |
| | Base Legal | 4 |
| | Ámbito de Aplicación | 4 |
| | Disposiciones Específicas | 4 |
| | Recursos | 5 |
| | Presupuesto | 7 |
| | Cronograma de Actividades | 8 |
| | Anexos | 8 |
| | Anexo 1: Flujograma para la Atención en Campaña de Donación Voluntaria de Sangre | 9 |
| | Anexo 2: Indicadores y Metas del Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre. | 10 |



INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Hospital Sergio E. Bernales, es una institución de Tercer Nivel de Atención, con categoría III-1, que cuenta con un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II, y como tal tiene la responsabilidad de proveer de sangre segura y oportuna a los pacientes que lo necesiten, fomentando una cultura de donación voluntaria altruista y repetitiva a través de campañas de promoción, sensibilización y captación de donantes voluntarios de sangre.

El Mercado Objetivo a corto plazo es la población de 18 a 60 años de edad que corresponde al 59% de la población del Cono Norte de la provincia de Lima y el Mercado Objetivo a largo plazo está constituida por la población en etapa preescolar que corresponde al 2%, lo que nos obliga a trabajar en la búsqueda de los cambios de hábitos, costumbres, y actitudes con respecto a la salud y enfermedad, así como la cultura de la donación voluntaria de sangre no remunerada.

Además, constituye una oportunidad para propiciar una mayor toma de conciencia de la necesidad de la donación regular, voluntaria y no remunerada de sangre e impulsar a más personas a donar sangre, motivando a los donantes de reposición a convertirse en donantes regulares voluntarios no remunerados. También está destinada a promover un estilo de vida saludable y sirve de recordatorio de que cada segundo del día alguien necesita sangre en algún lugar del mundo.

En este sentido el HNSEB, pone en práctica los lineamientos técnicos normativos para la promoción de la donación voluntaria de sangre contribuyendo a mejorar el bienestar y la salud de la comunidad.

Por lo cual presentamos un plan de implementación de la Donación Voluntaria de sangre en el HNSEB, fomentando la cultura de la Donación Voluntaria y sensibilizando a la comunidad priorizando la población de mejor nivel socio-económicos cultural y de salud de la jurisdicción del HNSEB.

Sin embargo, es importante señalar que para potenciar esfuerzos deberá desarrollarse el abordaje de la promoción y sensibilización en forma permanente con participación del equipo de gestión del HNSEB y el Centro de Hemoterapia.

II. POLÍTICA DE CALIDAD

Suministrar de forma suficiente y oportuna componentes sanguíneos de la mejor calidad para cubrir las necesidades de nuestros usuarios, mediante el mejoramiento de los procesos, con personal comprometido y utilizando los recursos adecuados para lograr una atención eficiente y que permita obtener un nivel óptimo de satisfacción de los usuarios. Además de promover la donación voluntaria altruista y fidelizada de sangre, así como el uso racional de la misma.

MISIÓN

Somos el servicio de Banco de Sangre que promueve la cultura de donación de sangre responsable y voluntaria, con el fin de captar, procesar y distribuir hemocomponentes cubriendo las necesidades de nuestros usuarios.

VISIÓN

Ser un servicio competitivo con capacidad de conducción, dirección y liderazgo, logrando el desarrollo integral del potencial humano; utilizando técnicas y metodologías innovadoras y que cuente con Donantes Voluntarios de Sangre altruistas y fidelizados sostenibles en el tiempo

III. FINALIDAD

Contribuir a que la población de nuestra jurisdicción, tenga acceso a sangre humana y sus componentes, de manera oportuna y segura, proveniente de donantes voluntarios de sangre.

ORIETHVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover en nuestros usuarios internos y externos la cultura de donación voluntaria de sangre como un acto altruista y fidelizado, que permita obtener sangre y hemocomponentes seguros y de calidad.
- Lograr que el 10% de las donaciones de sangre en nuestro Servicio, sean provenientes de donantes voluntarios de sangre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el adecuado suministro y sostenido de sangre, proveniente de donantes voluntarios.
- Lograr que el personal de salud conozca, aplique los procedimientos de la promoción de la donación voluntaria en el establecimiento y su ámbito jurisdiccional.
- Propiciar la participación social activa de la comunidad de Lima Norte, creando en ellos una cultura de solidaridad a través de la donación voluntaria de sangre.
- Incrementar progresiva y permanentemente el número de promotores de donación voluntaria de sangre.
- Lograr personal de salud capacitado para obtener un efecto multiplicador de la donación voluntaria dirigido a la comunidad.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado Decreto Legislativo 1161, por los Decretos Supremos N°s 011-2017-SA y 032-2017-SA.
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones en relación a la Obtención, Donación,, Conservación, Transfusión y Suministro de sangre humana.
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas N°s 011, 012, 013, 014, 015 y 016 MINSA/DGSP V. 01: "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)".
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS"
- Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, que aprueba el plan Nacional para la promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Donación Voluntaria de Sangre es aplicable a todo el personal del Servicio de Banco de Sangre del Hospital Sergio E. Bernales.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDADES

1. PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

CAPACITACIÓN:

Socialización de normas vigentes y conceptos básicos del sistema de gestión de la calidad de PRONAHEBAS.

Características del donante, estilos de vida saludable.

- Riesgos y efectos adversos de la transfusión sanguínea
- Socialización de normas de bioseguridad en la preservación y manipulación de unidades sanguíneas.

SENSIBILIZACIÓN:

- Formación de promotores de salud intra y extra institucionales. Promover la conversión de donantes por reposición a voluntarios, altruistas y repetitivos.
- Sensibilizar a las autoridades de nuestra jurisdicción para lograr su participación y apoyo político.
- Fomentar la cultura de la donación voluntaria.

METODOLOGIA

- Reuniones de sensibilización a los trabajadores y estudiantes para conseguir su apoyo y formación de promotores.
- Talleres, donde se desarrollarán los contenidos que se especifican en el programa.
- Charlas educativas.
- Campañas integrales de salud organizadas por todas y cada una de las áreas asistenciales que incluya la socialización de la donación voluntaria.

EVALUACIÓN:

- Alcanzar el 50% de la población intrahospitalaria capacitada en la promoción de la donación voluntaria de sangre.
- Alcanzar que el 100% de los sectores capacitados, presenten una lista de voluntarios para donar y/o promover la donación voluntaria.

MONITOREO:

 A cargo de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre y la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia según los indicadores y metas del Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021 (Anexo 2).

2. CAMPAÑAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

| PROG | RAMACIÓN DE C | AMPAÑAS DE DONACION VO | LUNTAR | RIA DE SANGRE |
|-----------|---------------|-----------------------------|--------|---------------------|
| FECHA | DISTRITO | LUGAR DE CONCENTRACIÓN | META | POBLACIÓN |
| MARZO | RIMAC | SUPERMERCADOS METRO UNI | 70 | PÚBLICO |
| JUNIO | INDEPENDENCIA | IGLESIA DE LOS MORMONES | 70 | MIEMBROS DE IGLESIA |
| SETIEMBRE | RIMAC | SUPERMERCADOS METRO UNI | 70 | PÚBLICO |
| DICIEMBRE | COMAS | IGLESIA CRISTIANA MISIONERA | 70 | MIEMBROS DE IGLESIA |

VIII. RECURSOS

Los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Banco de Sangre de nuestra institución no son exclusivos para campañas; sin embargo, el compromiso y gestión de los mismos hace posible la realización de las diferentes campañas.

RECURSOS HUMANOS:

| PERSONAL | CANTIDAD |
|--|----------|
| Medico Patólogo Clínico | 02 |
| Tecnólogos Médicos (especializados en Banco de Sangre) | 04 |
| Técnicos de Laboratorio | 03 |
| Técnico Administrativo | 01 |
| Chofer (de la institución) | 01 |

RECURSOS MATERIALES (propios y de terceros): 70 Donantes

| INSUMOS y MATERIALES | CANTIDAD |
|--|----------|
| Bolsa colectora de sangre (cuádruple) | 100 |
| Lancetas | 150 |
| Cubetas para hemoglobinómetro | 150 |
| Algodón en torundas | 500 |
| Tubo para extracción de sangre al vacío, c/EDTA | 100 |
| Tubo para extracción de sangre al vacío, c/gel separador | 100 |
| Esparadrapo | 06 |
| Ligaduras | 06 |
| Alcohol x 1L | 02 |
| Gradillas | 03 |
| Placa de vidrio | 03 |
| Guantes (caja) | 02 |
| Mascarillas N95 | 10 |
| Gorros | 10 |
| Mandilones | 10 |
| Protector facial | 10 |
| Bolsas rojas para deshechos biocontaminados | 05 |
| Bolsas negras para deshechos comunes | 05 |
| Cajas para desechos punzocortantes | 04 |
| Formato de Selección de Donante Voluntario | 150 |
| Lapiceros | 10 |
| Tampón para huella | 04 |
| REACTIVOS | CANTIDAD |
| Kit de Antisueros para grupo sanguíneo y factor | 02 |



| EQUIPOS y MOBILIARIO | CANTIDAD |
|---|----------|
| Hemobáscula | 06 |
| Sellador de tubuladuras | 01 |
| Cooler para transporte de unidades sanguíneas | 02 |
| Hemoglobinómetro | 01 |
| Estetoscopio + Tensiómetro | 02 |
| Sillones de Hemodonación | 06 |
| Balanza y Tallímetro | 01 |
| Mesa pequeña | 04 |
| Sillas | 06 |

IX. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

| ACTIVIDAD | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (SOLES) | COSTO TOTAL (SOLES) |
|--|-----------------|---------------------------|------------------------|
| PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA I | DE SANGRE | -1/ | |
| Volantes, trípticos | 100 | 0.50 | 50.00 |
| Gigantografía | 01 | 150.00 | 150.00 |
| CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE | SANGRE: 70 DONA | NTES | |
| Alquiler de carpa | 01 | 200.00 | 200.00 |
| Polos impresos para donantes | 70 | 8.00 | 560.00 |
| Gorros impresos para donantes | 70 | 5.00 | 350.00 |
| Agua embotellada | 70 | 1.00 | 70.00 |
| Galletas | 70 | 0.70 | 49.00 |
| Vasos descartables | 100 | 0.10 | 10.00 |
| Almuerzo para personal | 20 | 10.00 | 200 |

PRESUPUESTO SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| | | | Р | LAN D | E DON | IACIÓN | VOL | JNTAR | IA 202 | 1 | | | costo |
|---------------------|-----|-----|--------|-------|-------|--------|-----|-------|--------|-----|-----|--------|--------|
| DETALLE | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | ОСТ | NOV | DIC | TOTAL |
| Volantes, trípticos | | | 50.00 | | | 50.00 | | | 50.00 | | | 50.00 | 200.00 |
| Gigantografía | | | 150.00 | | | 150.00 | | | 150.00 | | | 150.00 | 600.00 |

| COSTO TOTAL POR CAMPAÑA (APROX.) | 1500.00 | 1500.00 | 1500.00 | 1500.00 | 6000.00 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| Almuerzo para personal | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 800.00 |
| Refrigerio para donantes | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 800.00 |
| Polos impresos para donantes | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 2800.00 |
| Alquiler de carpa | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 800.00 |

PRESUPUESTO ANUAL:

- N° de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre: 04
- N° aproximado de donantes por campaña: 70
- Costo Total Anual (aproximado): S/. 6000.00

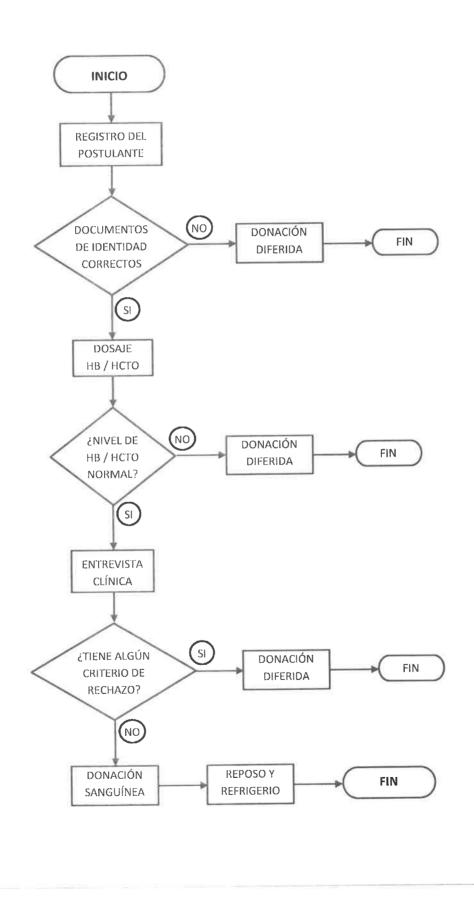
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| 1 | | | P | LAN D | E DON | IACIÓN | VOL | JNTAR | IA 202 | 1 | | | TOTAL |
|--|-----|-----|---------|-------|-------|---------|-----|-------|---------|-----|-----|---------|--------|
| DETALLE | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | ост | NOV | DIC | IOIAL |
| Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre | | | 01 | | | 01 | | | 01 | | | 01 | 04 |
| Campaña de Donación Voluntaria de Sangre | | | 01 | | | 01 | | | 01 | | | 01 | 04 |
| TOTAL POR CAMPAÑA | | | 1500.00 | | | 1500.00 | | | 1500.00 | | | 1500.00 | 6000.0 |

XI. ANEXOS

- Anexo 1: Flujograma para la Atención en Campaña de Donación Voluntaria de Sangre.
 - Anexo 2: Indicadores y Metas del Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre

ANEXO 1: FLUJOGRAMA PARA LA ATENCIÓN EN CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE



ANEXO 2: INDICADORES Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

(Referencia: RM N° 672-2018/MINSA)

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2018-2021

ANEXO 2: INDICADORES Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

INDICADORES Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

| , in the second | RESPONSABLES | | DIBAN | DIBAN | DIBAN | RESPONSABLES |
|---|---------------------------------|---------------------|--|---|--|--|
| F 7 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 | PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN | | anval | mensual | mensual | PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN |
| | FUENTE DE VERIFICACIÓN | | Registro Nacional de donantes de sangre y Registros de donantes de los Bancos de Sangre | Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre. Reportes de cumplimiento del Plan de Donación voluntaria de sangre en las DIRIS, DIRESAS y GERESAS. | Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre | 2018 2019 2020 2021 FUENTE DE VERIFICACIÓN |
| T | | 2021 | 55 | 20% | 12% 15% | 2021 |
| | AÑO | 2018 2019 2020 2021 | 41 | 18% | 12% | 2020 |
| | AN | 2019 | 13 | 12% 15% | %8 | 2019 |
| | | 2018 | 12 | 12% | 2% | 2018 |
| | FÓRMULA | | Número de donantes de sangre (donación voluntaria de sangre, donación de reposición (solidaria y exigida) y donación autóloga) / Pobiación general x | N° de donantes voluntarios de sangre / N° total de donantes de sangre x 100 | Número de donantes Voluntarios fidelizados y repelitivos ingresados en el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre / Número total de donantes Voluntarios de sangre x 100 | FÓRMULA |
| | INDICADOR | | Tasa de Donación de sangre | Porcentaje de donación voluntaria de sangre | Porcentaje de Conantes voluntarios fidelizados y repetitivos inscritos en el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre | INDICADOR |
| | OBJETIVO / ACCIÓN | OBJETIVO GENERAL | | població nación v srios de a lucro, de c fin de | autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad. | OBJETWO ESPECÍFICO 1 |





INDICADORES Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE (Referencia: RM N° 672-2018/MINSA)

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2018-2021

| | DIBAN | | Directoria Ejecutivo/a de la DIBAN Directoria General del esiablecimiento de salud | DIBAN | | Director/a Ejecutivo/a de la DIBAN |
|---|---|-------------|--|--|-----------------------|--|
| | anuai | | enna | anuai | | anuai |
| | Normas aprobadas. | | Registro de actividades del DIBAN | Actas de Reunión Técnica | | Informes de evaluación de acuerdos o convenios. 100% 100% 100% 100% Registro de actividades del DIBAN. |
| İ | 0 | | र्छ | 0 | | 100% |
| Ì | 2 | | 15 | 4 | | 100% |
| ľ | 4 | | ħ | 2 | | 100% |
| ľ | - | | 15 | 2 | | |
| | N° de normas aprobadas | | N° de actores claves involuctados | N° de reuniones lécnicas | | instituciones de Gobiernos gelgonaes que participan en el gelgonaes que participan en el Regionaes que participan en el Actual de las actividades de actualdos suscritos con instituciones que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación x 100 |
| | Número de Documentos Nomativos Aprobados | | Número de actores claves involucracios | Número de reuniones técnicas | | % de acuerdos con instituciones de Gobiernos de Gobiernos Participan en el desarrobo de las actividades del Plan de donación |
| | Elaborar documentos normalivos sobre la promoción de la donación voluntaria de sangre donde se definan los criterios, estrategas e intervenciones para incernentar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación. | ACTIVIDADES | Planificación coordinada con actores clave (Diección General de Donaciones, Trasplantes y Barico de Sangre, DIRIS, DIRESAS, GERESAS o las que hagan sus veocas a rivel nacional, Essalud Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Petru, clinicas privadas y sociedad civil) para la elaboración normatividad, que incluya estrategias y actividades para la ficelización del donante voluntario de sangre. | Reuniones técnicas para la elaboración y validación de normatividad. | OBJETIVO ESPECÍFICO 2 | Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones publicas y privadas nacionales regionales de diferentes sectores para que participan en el desarrollo de las actividades del presente Plan Nacional. |





INDICADORES Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

(Referencia: RM N° 672-2018/MINSA)

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIOMAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ. 2018-2021

| ACTIVIDADES | INDICADOR | FÓRMULA | 2018 | 9019 2 | 020 2 | 021 | 2018 2019 2020 2021 FUENTE DE VERIFICACIÓN | PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES |
|---|--|---|---------------------|--------|-------|-----|--|---------------------------------|---------------------------------------|
| Realización de actividades de sensibilización y compromiso de las autoridades y demás personas de las instituciones públicas y privadas de nivel nacional para la difusión y el apoyo a las actividades propuestas. | % de acuerdos con fas autoridades de las instituciones públicas y paivadas que son ejecutadas | N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas x 100 | 100% 100% 100% 100% | 00% 14 | 30% | | Adas de constitución de convenios o acuerdos. Registro de actividades del DIBAN | anual | Directoria Ejecutvola de la DIBAN |
| Implementación de convenos interinstitucionales para la promoción y realización de actividades de donación voluntaria de sangre. | % de convenios para la creación de cultura sobre la donación de sangre voluntaria que son implementados | N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas 100% 100% 100% 100% x 100 | 100% | 00% | 200% | | Actas de constitución de convenios o acuerdos. Registro de actividades del DIBAN | anval | Directoria Ejecutivoja de la DIBAN |
| OBJETIVO ESPECÍFICO 3 | | | | | | | | | |
| Establecer los recursos (recurso humano, equipamiento y materiales) necesarios para la ejecución de las actividades del presente Plan Nacional. | Porcentaje de presupuesto ejecutado sobre lo programado, según corresponda. | Presupuesto ejeculado / Presupuesto asignado según 100% 100% 100% 100% SKGA confesponda x 100 | %00! | 00% 1 | %00 | %00 | SiGA | semestral | DIGDOŤ |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | |
| Definir el pertit y el número minimo de profesionales necesarios para participar en las actividades que se programen. | Número de recursos humanos de acuerdo al Anexo 1 | Número de recursos humanos de acuerdo al Anexo 1 | - | - Yen | | 4 | Registro de actividades del DIBAN | anual | DIGDOT y DIBAN |
| Definir el equipamiento bàsico y materiales para realización de las campañas de donación votuntaria de sangre. | Número de equipos básicos y materiales de acuerdo al Anexo | N° de equipos básicos y materiales de acuerdo al Anexo 1 | qu. | - | - | · · | Registro de actividades del DIBAN | anual | DIGDOT y DIBAN |
| | | | | | | | | | |





INDICADORES Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

(Referencia: RM N° 672-2018/MINSA)

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2018-2021

| OBJETNO ESPECÍFICO 4 | INDICADOR | FÓRMULA | 2018 | 2019 2 | 020 20 |)21 F | 2018 2019 2020 2021 FUENTE DE VERIFICACIÓN | PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES |
|---|--|---|------|--------|--------|-------|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| Monitorear, supervisar y evaluar la ejecución del presente Plan Nacional. | Número de acciones de monitoreo, supervisiones y análisis realizadas/programa das | Número de acciones de monitoreo, supervisiones y análisis realizadas/programadas | 10 | 10 | 10 1 | 10 | Informe de supervisión Actas de Supervisión | anuai | DIBAN |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | |
| Establecer un plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades contenidas en el presente Plan Nacional. | Porcentaje de cumplimiento del Plan en las DIRIS, DIRESAS, GERESAS, según corresponda | N° de cumplimiento del Monitoreo, superivisión y evaluación en las DIRIS, DIRESAS, GERESAS, según corresponda/las programadas x 100 | 100% | 100% 1 | 00% 10 | %00 | 100% 100% 100% 100% Reportes, actas e informes | semestral | DIBAN DIRIS DIRESAS GERESAS |
| Análisis de la información recolectada para toma de decisiones. | Información recolectada y analizada | Información recolectada y analizada | 100% | 100% 1 | 00% 10 | %00 | recolectada Y 100% 100% 100% 100% Reportes, actas e informes | semestral | DIBAN |
| Apircar medidas de mejoramiento de los procesos involucrados en la ejecución del presente Plan Nacional. | Número de recomendaciones para el mejoramiento de la aplicación del Pian | Número de recomendacionas, para el majoramiento de la aplicación del Plan | 10 | 10 | 10 1 | 01 | Informes | anual | DIBAN |

Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre.





